

SUNCHALES
Capital Nacional
del Cooperativismo

SUNCHALES, 10 de Noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 4153 /21.

VISTO:

El trámite jubilatorio iniciado por el Sr. Hilario GORÓ, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo solicita el cese a los servicios que cumple en esta repartición para continuar con su trámite jubilatorio ;

Por ello:


El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 4153 /21.

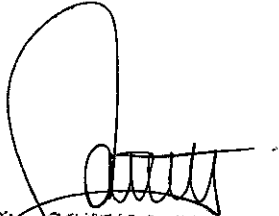
Art. 1°): - Otórguese el cese en forma definitiva, a partir del 01 de Diciembre de 2021 el agente Hilario GORÓ (DNI. 11.947.969), quien se desempeña en la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural , Agrupamiento Servicios Generales de la planta permanente con la Categoría 15 del Escalafón Municipal.

Art. 2°): - La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gestión.

Art. 3°): - Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


OMAR MARTINEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales




DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales